



DERECHO DE ENTRADA Y LIBERACIÓN PARA LA REEMPLAZO DE LÍNEAS DE SERVICIO DE PLOMO

La Ciudad de Racine (“**Ciudad**”) y Community Infrastructure Partners (CIP) están iniciando el Programa Equiflow Libre de Plomo (el “**Programa**”) para reemplazar líneas de servicio de plomo en toda la ciudad. La Ciudad solicita que usted, como propietario (“**Propietario**”) de la propiedad, una “**Persona Autorizada**”, incluyendo, pero no limitado a, un administrador de la propiedad o cualquier persona con la autoridad legal para actuar en nombre del Propietario respecto a decisiones relacionadas con la propiedad; o como arrendatario, inquilino u otro ocupante legal de la propiedad (“**Ocupante**”), firme, complete y devuelva este documento (“**Derecho de Entrada**”) para otorgar a los Representantes del Programa Equiflow Libre de Plomo (“**Representantes del Programa**”) un derecho de entrada a su propiedad, que tiene la siguiente dirección (la “**Propiedad**”), para que la Ciudad pueda completar un “Reemplazo de Línea de Servicio de Plomo”.

Dirección de la Calle

[RAZÓN DE LA SOLICITUD DE DERECHO DE ENTRADA DE LA CIUDAD:]

REEMPLAZO DE LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO: Los registros de la Ciudad indican que la tubería desde la tubería principal de agua de la Ciudad hasta su Propiedad puede estar hecha de plomo o hierro/acero galvanizado. Una línea de servicio de agua hecha de plomo, también conocida como línea de servicio de plomo, puede aumentar su riesgo de exposición al plomo a través del agua potable y debe ser reemplazada si es posible. La Ciudad se está preparando para reemplazar la línea de servicio de agua completa que abastece su Propiedad desde la tubería principal de agua de la Ciudad hasta y dentro de su Propiedad. Esto se conoce como “**Reemplazo de Línea de Servicio de Plomo**”.

Los Representantes del Programa necesitarán acceso a la Propiedad para realizar una inspección y posibles trabajos asociados con el Reemplazo de la Línea de Servicio de Plomo (“Trabajo”). Los Representantes del Programa le mostrarán su identificación correspondiente antes de entrar a la Propiedad.

Si se va a realizar trabajo, este implicará la interrupción del servicio de agua por aproximadamente cuatro (4) horas, el reemplazo de la línea de servicio de agua existente de plomo o hierro/acero galvanizado, la instalación de una nueva línea de cobre desde la calle hasta la Propiedad y hacia el sótano hasta la conexión existente del medidor de agua a la tubería principal de agua de la Ciudad, y el enjuague de la nueva línea de servicio.

Antes de comenzar cualquier trabajo, los Representantes del Programa le notificarán cuándo estarán en la Propiedad para realizar el trabajo. Es su responsabilidad proporcionar acceso razonable y un área de trabajo para los Representantes del Programa en la ubicación de la línea de servicio y del medidor de agua según lo soliciten los Representantes del Programa. Los Representantes del Programa podrán seguir entrando a la Propiedad hasta que la construcción esté completada y usted y la Ciudad acepten el trabajo.



DERECHO DE ENTRADA:

Al firmar y devolver este Derecho de Entrada, usted otorga a la Ciudad y a sus Representantes del Programa el derecho de entrar a la Propiedad entre de abril de 2026 a diciembre de 2032 entre las 7:00 a. m. y las 6:00 p. m. El derecho de entrar a la Propiedad es para los siguientes fines:

- Inspeccionar y tomar fotografías y videos del interior y exterior de la Propiedad; y
- Posible reemplazo de su línea de servicio de plomo o hierro/acero galvanizado.

Los Representantes del Programa se identificarán debidamente antes de entrar a la Propiedad.

TENGA EN CUENTA: Usted y la Ciudad acuerdan y entienden que el Reemplazo de la Línea de Servicio de Plomo no puede comenzar hasta que la Ciudad tenga en sus archivos su Derecho de Entrada firmado.

En consideración de lo anterior, usted afirma que tiene un interés de propiedad en la Propiedad, ya sea como propietario o que está de otro modo autorizado para otorgar a la Ciudad un Derecho de Entrada para permitir que la Ciudad y los Representantes del Programa entren a la Propiedad, tomen fotografías y videos del interior y exterior de la Propiedad en el área de la línea de servicio de agua antes y después de la instalación, lleven trabajadores, materiales, equipos y suministros a su Propiedad y realicen el Reemplazo de la Línea de Servicio de Plomo en la Propiedad.

La restauración a las condiciones previas a la construcción no siempre será posible, y el alcance de la reconstrucción se discutirá con usted y se acordará antes de comenzar el trabajo. En ese momento, se le pedirá que firme un Acuerdo de Propietario de Propiedad por separado que enumere el alcance del trabajo y de la restauración.

Los Representantes del Programa conectarán la nueva línea de servicio de cobre a la plomería existente en el punto de entrada a la Propiedad. La Ciudad no es responsable de ninguna plomería interior ni del cumplimiento con los requisitos del Código de Plomería de Wisconsin o de Racine u otros códigos una vez que la línea de servicio entra a la Propiedad. Es responsabilidad del propietario reemplazar la plomería interior cuando y donde sea necesario o requerido por las normativas locales.

Si bien la Ciudad pagará para reemplazar la línea de servicio de agua completa, este trabajo no cambia las obligaciones existentes de propiedad o mantenimiento conforme a los requisitos actuales definidos en 98-64 del Código Municipal de la Ciudad de Racine.

EN CONSIDERACIÓN Y COMO CONDICIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO Y LA INSTALACIÓN DEL MEDIDOR, USTED, EL ABAJO FIRMANTE, POR LA PRESENTE LIBERA Y PARA SIEMPRE EXONERA A LA CIUDAD, LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA, SUS EMPLEADOS Y REPRESENTANTES LEGALES (COLECTIVAMENTE, LA “CIUDAD”) DE TODA RESPONSABILIDAD, INCLUYENDO, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LESIONES, MUERTE, DAÑO O PÉRDIDA A SU PROPIEDAD, PERSONAS, BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES (COLECTIVAMENTE, “RECLAMACIONES”) EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DEL REEMPLAZO DE LA LÍNEA DE SERVICIO DE PLOMO.



[FIRME ABAJO:]

Nombre: _____

Propietario de la Propiedad o Representante Autorizado

Firma **Fecha** **Dirección Postal** (si es diferente a la dirección de la propiedad)

Número de Teléfono

Ciudad, Estado y Código Postal

Correo electrónico

Siga las instrucciones a continuación para enviar su Formulario de Derecho de Entrada para el Programa EquiFlow Libre de Plomo.

Escanear y enviar por correo electrónico:

inforacine@yourcip.com

Asunto: ROE Reemplazo de Línea de Servicio de Plomo – “Su Dirección”

Llamar para coordinar la recolección:

(262) 293-6936

Correo postal:

Programa EquiFlow Libre de Plomo de Racine

1 Main St, Suite 330

Racine, WI 53403

Para preguntas o asistencia, comuníquese con el Programa EquiFlow Libre de Plomo en:

inforacine@yourcip.com o (262) 293-6936.

SU PRESENCIA DURANTE EL TRABAJO: Una persona de 18 años o mayor debe estar presente durante el trabajo para proporcionar acceso a los Representantes del Programa en el área donde la línea de servicio de agua entra a su Propiedad hasta su medidor.